



---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

OCTUBRE VEINTISIETE (27) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00  
DEMANDANTE : GERARDO ALONSO RAMOS.  
DEMANDADO : MIGUEL ROBERTO GONZÁLEZ.  
AUTO N° : 0467.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la actora en oposición, el 21 del cursante mes y año, radicado en 22 de hogaño, por una sola vez, se accede a su solicitud de fijación de nueva fecha, en consecuencia, el despacho dispone,

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para celebrar la diligencia ordenada en numeral tercero del auto adiado once (11) este mes y año, la hora de las ocho de la mañana (08:00 A.M.) del día DIECIOCHO (18) del mes de Noviembre de esta anualidad.

SEGUNDO: ADVERTIR al apoderado de la actora en oposición que de no poder asistir a la diligencia deberá sustituir el poder para procurar su realización.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora en oposición para que dé cumplimiento al numeral cuarto del auto adiado once (11) del cursante mes y año, en el entendido de informar con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha programada, la designación del perito de parte, quien se recuerda deberá cumplir los presupuestos establecidos en el artículo 226 del C.G.P., so pena de considerar su conducta como obstrucción a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5d823b822a48a4a2ef44681c37b4405e527606b8d36fb0fcca02de4f89  
ba0e03**

Documento generado en 27/10/2021 04:30:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**